



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 267-2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 30 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 093-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGPP/OP emitido por la Oficina de Presupuesto, y el Memorando N° 951-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 292-2018-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, por un monto de S/ 87 599 037,00 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Treinta y Siete y 00/100 Soles) por toda fuente financiamiento;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial el Peruano con fecha 22 de noviembre de 2019, establece que los pliegos del Gobierno Nacional y de Gobiernos Regionales que durante el segundo semestre del Año Fiscal y con base a las proyecciones al cierre del mismo, prevean una menor ejecución financiera de proyectos financiados con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, provenientes de endeudamiento externo no desembolsados conforme al contrato de préstamo y normatividad aplicable, se encuentran autorizados para que, mediante resolución de su respectivo Titular del Pliego, procedan a reducir el Presupuesto Institucional en la mencionada fuente de financiamiento y hasta por el monto de la referida previsión, previo informe favorable del jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, y con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección General del Tesoro Público;

Que, a través del Oficio N° 077-2019-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC N° 002-OPP, la Unidad Ejecutora 002 "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana", remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR la propuesta de reducción del Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito hasta por la suma de S/ 1 783 585,00 (un millón setecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y cinco y 00/100 Soles), para lo cual adjunta el Informe N° 022-2019-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC N° 002-OPP/CLCL;



Que, asimismo, mediante Oficio N° 609-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, que adjunta el Informe N° 082-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGPP/OP de la Oficina de Presupuesto, se remite a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la solicitud de opinión favorable para la modificación presupuestaria en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que permita reducir el presupuesto institucional del Pliego SERFOR, hasta por la suma de S/ 1 783 585;

Que, con Oficio N° 938-2019-EF/50.06, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención a lo opinado por la Dirección General de Tesoro Público y lo solicitado mediante Oficio N° 609-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, emite opinión favorable para reducir el presupuesto institucional del Pliego 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por el importe de S/ 1 783 585;

Que, en ese sentido, corresponde reducir el presupuesto institucional del Pliego 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito hasta por el importe de S/ 1 783 585, de acuerdo a la estructura programática que forma parte del presente acto resolutivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto:

Autorizar la reducción del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 del Pliego 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA
PLIEGO
Silvestre - SERFOR
UNIDAD EJECUTORA

:Gobierno Central
:165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna
:002 Programa de Desarrollo Forestal Sostenible,
Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana
:0130 Competitividad y aprovechamiento
sostenible de los recursos forestales y de la fauna
silvestre





PROYECTO: :2170521 Fortalecimiento de la Administración Forestal en las Regiones Amazónicas de Amazonas, Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayal.

ACCIÓN DE INVERSIÓN :6000008 Fortalecimiento de capacidades

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 727 542

PROYECTO :2287054 Gestión del Programa y otros: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana

ACCIÓN DE INVERSIÓN :6000016 Gestión y Administración

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 56 043

Total 1 783 585



Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR instruye a la Unidad Ejecutora 002 Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440.

Regístrese y comuníquese.


Alberto González-Zúñiga G.
 Director Ejecutivo
 SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 SERFOR



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 13 - AGRICULTURA

PLIEGO: 165 - SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

UNIDAD EJECUTORA: 002 - PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONIA

NOTA 000000039

MES:	DICIEMBRE	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	30/12/2019	FECHA:	30/12/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	7 - REDUCCIONES DE MARCO	DOCUMENTO:	109 267-2019-SERFOR-DE
JUSTIFICACIÓN:	REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO - RDE N° 267-2019		

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0006 0130 2287054 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 10 054 0119		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		56,043
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		56,043
6 GASTOS DE CAPITAL		56,043
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		12,970
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		43,073
0009 0130 2170521 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 10 054 0119		
Meta: 00004 - 0000972 INVENTARIO FORESTAL		1,727,542
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,727,542
6 GASTOS DE CAPITAL		1,727,542
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		396
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		1,727,146
TOTAL:		1,783,585

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,783,585
1.8.1 1.2 5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF		1,783,585
TOTAL:		1,783,585

